

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 024/98, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por el Ingeniero José PERALTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 07 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

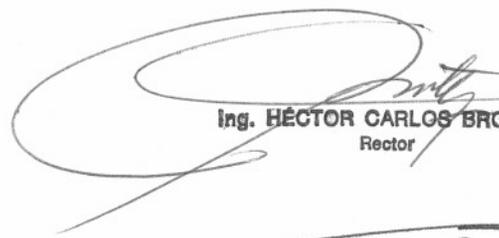
///...

gional Villa María en el anexo I de su Resolución Nº 024/98, -  
por un monto total de SEISCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 630,=).-

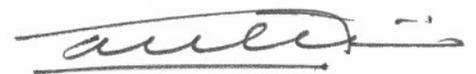
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -  
la Facultad Regional al Ingeniero José PERALTA, adjuntando co -  
pia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Di-  
rección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Fa-  
Facultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumpli-  
do, archívese.

RESOLUCION Nº 255/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C